

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 14:00 horas del día jueves 06 de mayo del año 2021, constituidos en la sala de Juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 00340521.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, referente a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 21 de abril del año 2021, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

Folio: 00340521

- Solicito el número de reportes o denuncias recibidas por ataques, delitos o malas prácticas en internet en contra de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021. Se pide que la información sea desglosada por mes y que se especifique el delito cometido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE CONTESTACIÓN.

La Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma solicita la ampliación del término para la contestación de la solicitud en comento, toda vez que se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información solicitada por su persona, en los diferentes archivos de trámite y de concentración, libros de registro y equipos de cómputo de esta Dirección General, en cada una de las cuatro regiones que la integran, ya que lo solicitado data del año 2019, 2020, y 2021. Lo anterior a fin de que una vez obtenida, esta sea procesada y se entregue a su persona, motivo por lo cual se requiere de mayor tiempo para su entrega.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 00340521, y tomando en consideración para ello, que la respuestas a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de Información, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución **ACTA-016/SSP/UT/2021**.

"Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo números de folio: **00340521**.

ÚNICO. - En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario al momento de efectuar la solicitud de información o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 14:30 horas del día jueves 06 de abril del año 2021, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. OCTAVIO CÁMBELOS HERNÁNDEZ.

Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

C.c.p. Comisario Carlos Arturo Landeros Hernández. – Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
-Para su superior Conocimiento.

C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. – Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Mtro. Derecho. Juan Ángel Borjas Saucedo. – Titular del Órgano Interno de Control de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

JEPA/L'DJBT/I'hsr*